



Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de 29 de abril de 2019, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de ayudas para la ejecución del Programa “Key-Project”, destinado a financiar ayudas para la ejecución de acciones formativas relacionadas con la adquisición y mejora de competencias ligadas a la empleabilidad, innovación y emprendimiento a través de la resolución de problemas planteados en el mundo real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de 20 de febrero de 2019, por la que se convoca el Programa “Key-Project”, para la valoración de los proyectos presentados se han aplicado los siguientes criterios:

- a) Relevancia, viabilidad y coherencia del proyecto. Participación de estudiantes de distintas titulaciones de la UMA y vinculación del proyecto formativo con las respectivas enseñanzas oficiales. Justificación del impacto de la acción programada en el logro de competencias. Actividades que fomenten el trabajo en grupo, colaborativo y basado en proyectos. Se favorecerá aquellas propuestas en las que estos proyectos constituyan los TFG o TFM de los estudiantes (máximo 4 puntos)
- b) Vinculación del proyecto a la participación en iniciativas, concursos o competiciones nacionales o internacionales entre universidades (máximo 2 puntos)
- c) Recorrido curricular del docente solicitante en relación con las competencias objeto del proyecto (máximo 1 punto)
- d) Originalidad y grado de innovación de la propuesta (máximo 2 puntos)
- e) Participación con recursos adicionales de entidades externas a la Universidad de Málaga (máximo 1 punto).

La Comisión de Valoración, finalizado el plazo de alegaciones a la adjudicación provisional, publicada con fecha 11 de abril de 2019, acuerda:

1. PROYECTOS ADMITIDOS

(*) En el caso de existir más de un solicitante en el listado aparecerá el que figure el primero en la solicitud.

SOLICITANTE (*)	ACTIVIDAD	a	b	c	d	e	TOTAL	AYUDA CONCEDIDA
Castillo Aguilar, Juan Jesús	Motostudent-UMA Racing Team	4	2	1	2	1	10	15.000 €
Gómez de Gabriel, Jesús Manuel	Equipo de Competición en Robótica de Rescate de la UMA Robo Rescue Team	4	2	1	2	1	10	15.000 €
Ortega Casanova, Joaquín	Málaga Racing Team (MART)	4	2	1	2	1	10	15.000 €
Posé Padilla, David	Sbicon	4	2	1	2	1	10	12.500 €
López Osorio, José Manuel	Arquitectura descalza: El papel de los profesionales de la arquitectura en un nuevo entorno social y ambiental habitable	4	0	1	2	1	8	12.500 €



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO**

03/05/2019 07:20 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 073C84259E30DAC9



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-05-2019 07:20:19
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-05-2019 13:18:47

2. PROYECTOS SUPLENTE

(*) En el caso de existir más de un solicitante en el listado aparecerá el que figure el primero en la solicitud.

ACTIVIDAD	SOLICITANTE (*)	a	b	c	d	e	TOTAL
Challenge Social Lab	Aguilar Jiménez, Juan	2	2	1	1	1	7
Traducir por amor al arte: traducción (inglés-español) e iniciativas para el empleo en museos y centro de arte	Leiva Rojo, Jorge	3	0	1	1	1	6

3. PROYECTOS EXCLUIDOS

Los proyectos presentados, si bien se encuentran bien diseñados y se apoyan en la formación en competencias no responden al objeto de la convocatoria Key-Project, destinada a incentivar proyectos concretos basados en resultados. Estas actividades resultan más acordes con el enfoque de las convocatorias K-Skills o las vinculadas al Plan Propio Integral de Docencia.

SOLICITANTE (*)	ACTIVIDAD
Castilla Mesa, María Teresa	Challenging by Gaming: Factoría de Proyectos Innovadores Gamificados
Castillo de Mesa, Joaquín	Bootcamp de Innovación Social: Prototipos para la Detección Precoz de Casos de Riesgo
Jiménez Galea, Jesús Javier	Sistemas de Propulsión Euro 6: Análisis, medición e interpretación de parámetros. La función del ingeniero
Mena Rodríguez, Esther	Diseño de Proyectos de Emprendimiento e Innovación Social para Profesionales del Ámbito Educativo
Pérez Aranda, Javier R.	Programa de Iniciación a la Creación de Viviendas Vacacionales y Proyectos de Alojamiento de Turismo Residencial
Ruiz Mora, Isabel	Growth Hacking: Marketing para el emprendimiento
Santos Ráez, Isidro María	Movilidad Urbana Sostenible: Eficiencia de propulsores híbridos/eléctricos y su contribución en la Responsabilidad Social Corporativa de empresas e instituciones
Seghiri Domínguez, Miriam	El entorno PROFESional del TrAductor: fiscalidad y herramientas informáticas para el ejercicio de la profesión (PROFETA)
Torrecilla-García, Juan Antonio	Social Innovation Leaders

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, las personas adjudicatarias de los mismos deberán firmar y enviar al Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento el documento de aceptación de la ayuda (anexo 2, disponible en (<http://www.link.uma.es/k-project/>) en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de esta Resolución. El documento deberá ser remitido en formato pdf a la dirección vrinnovacion@uma.es. En el caso de no recibir el citado documento en plazo se entenderá que renuncia a la ayuda concedida.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

03/05/2019 07:20 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 073C84259E30DAC9



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-05-2019 07:20:19
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-05-2019 13:18:47

ID DOCUMENTO : K6046ZsBHiz5+dwqY73G/VeomLL4=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



El procedimiento de ejecución del gasto se realizará según lo que disponga la Gerencia de la Universidad de Málaga y de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga a 29 de abril de 2019.

Fdo.: El Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento
Rafael Ventura Fernández
Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
	Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO	
03/05/2019 07:20	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV: 073C84259E30DAC9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-05-2019 07:20:19
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-05-2019 13:18:47

Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de 29 de abril de 2019, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de ayudas para la ejecución del Programa "Key-Project", destinado a financiar ayudas para la ejecución de acciones formativas relacionadas con la adquisición y mejora de competencias ligadas a la empleabilidad, innovación y emprendimiento a través de la resolución de problemas planteados en el mundo real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de 20 de febrero de 2019, por la que se convoca el Programa "Key-Project", para la valoración de los proyectos presentados se han aplicado los siguientes criterios:

- Relevancia, viabilidad y coherencia del proyecto. Participación de estudiantes de distintas titulaciones de la UMA y vinculación del proyecto formativo con las respectivas enseñanzas oficiales. Justificación del impacto de la acción programada en el logro de competencias. Actividades que fomenten el trabajo en grupo, colaborativo y basado en proyectos. Se favorecerá aquellas propuestas en las que estos proyectos constituyan los TFG o TFM de los estudiantes (máximo 4 puntos)
- Vinculación del proyecto a la participación en iniciativas, concursos o competiciones nacionales o internacionales entre universidades (máximo 2 puntos)
- Recorrido curricular del docente solicitante en relación con las competencias objeto del proyecto (máximo 1 punto)
- Originalidad y grado de innovación de la propuesta (máximo 2 puntos)
- Participación con recursos adicionales de entidades externas a la Universidad de Málaga (máximo 1 punto).

La Comisión de Valoración, finalizado el plazo de alegaciones a la adjudicación provisional, publicada con fecha 11 de abril de 2019, acuerda:

1. PROYECTOS ADMITIDOS

(*) En el caso de existir más de un solicitante en el listado aparecerá el que figure el primero en la solicitud.

SOLICITANTE (*)	ACTIVIDAD	a	b	c	d	e	TOTAL	AYUDA CONCEDIDA
Castillo Aguilar, Juan Jesús	Motostudent-UMA Racing Team	4	2	1	2	1	10	15.000 €
Gómez de Gabriel, Jesús Manuel	Equipo de Competición en Robótica de Rescate de la UMA Robo Rescue Team	4	2	1	2	1	10	15.000 €
Ortega Casanova, Joaquín	Málaga Racing Team (MART)	4	2	1	2	1	10	15.000 €
Posé Padilla, David	Sbicon	4	2	1	2	1	10	12.500 €
López Osorio, José Manuel	Arquitectura descalza: El papel de los profesionales de la arquitectura en un nuevo entorno social y ambiental habitable	4	0	1	2	1	8	12.500 €



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO**

03/05/2019 07:20 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 073C84259E30DAC9



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-05-2019 07:20:19
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-05-2019 13:18:35

